



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-85282837- -APN-DGD#MT - Anexo II

Partes Signatarias: UNIÓN OBRERA SALINERA ARGENTINA c/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE PRODUCTORES E INDUSTRIALIZADORES DE SAL.

CCT N° 754/18

Acuerdo N° 3007/23

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/01/2024	\$ 338.749,67	\$ 1.016.249,01